



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS



CONFEDERACION ARGENTINA DE
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA

FUNDADA EN 1990

ADEEPRA/CAIEP INFORMAN: T – 075/26 FECHA: 23/07/2026

Incremento AAFF Resolución ANSES 187-2026.

INCREMENTO EN LOS MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y TOPES SALARIALES PARA PERCIBIR DICHAS ASIGNACIONES.

Informamos a ustedes que por medio de la **Resolución ANSES N° 187-2026** se establecen nuevos valores de asignaciones familiares y topes para su percepción. -

El incremento es de aproximadamente 2.15%. Este cambio opera con las remuneraciones de **JULIO 2026**

Recordamos a Uds. que los topes se calculan en función de la totalidad de **los ingresos del grupo familiar**.

Se considerarán ingresos a:

- Remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia registrados (se excluye horas extras, plus por zona desfavorable y aguinaldo)
- Asignación familiar por maternidad.
- Rentas de referencia para trabajadores autónomos y monotributistas
- Sumas originadas en prestaciones contributivas y/o no contributivas nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El nuevo **monto tope individual de ingresos** a considerar será de **\$ 3.034.844,00 brutos**, mientras que el **límite de ingresos máximo del grupo familiar** será de **\$ 6.069.688,00 brutos**. Por lo tanto, si uno de los integrantes del grupo familiar percibe un ingreso superior a **\$3.034.844,00** ese grupo familiar queda excluido de la percepción de asignaciones, aun cuando la suma de sus ingresos conjuntos no supere el tope máximo de **\$6.069.688,00**

Este incremento **no es aplicable** para los docentes de planta funcional, tanto de Provincia de Buenos Aires, como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .-

Respecto del personal no docente y extracurricular, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CGEP 08/2012, dicho aumento es aplicable.

Las nuevas tablas vigentes serán las siguientes:

	INGRESO FAMILIAR			
DESDE	\$ 0,00	\$ 1.146.199,01	\$ 1.681.012,01	\$ 1.940.783,01
HASTA	\$ 1.146.199,00	\$ 1.681.012,00	\$ 1.940.783,00	\$ 6.069.688,00

Hijo (Inc. A)	74033,00	49940,00	30206,00	15586,00
Hijo con discapacidad (Inc. B)	241041,00	170522,00	107621,00	107621,00
Prenatal (Inc. C)	74033,00	49940,00	30206,00	15586,00
Ayuda Escolar Anual (Inc. D)	85000 (\$55672 + 29328 Decreto (PEN) 115/2026)			
Nacimiento (Inc.F)	86295,00			
Adopción (Inc. G)	515930,00			
Matrimonio (Inc. H)	129209,00			

>>> ADJUNTAMOS MODELO DJ DE INGRESOS DE GRUPO FAMILIAR.